



Universidad Nacional de Tucumán

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia

Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán

-Tel. (0381) 4248169-Int.7060

www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán,

20 AGO 2015

EXPTE.Nº 52.957-2012.-

VISTO:

El resultado del concurso para proveer un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1ª CATEGORÍA CON SEMI-DEDICACIÓN de la Disciplina "MATEMÁTICA" (Cát. de Informática) del Instituto de Matemática de esta Facultad;

ATENCIÓN:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol.HCD. Nº 0080-2015 de esta Casa, se procedió a efectuar el llamado a concurso de referencia;

Que al mismo se ha postulado las siguientes aspirantes: Ing.Inf. VANINA DENISE MEDINA NUÑEZ e Ing.Sist.Inf. CLAUDIA ALEJANDRA DE LUCA;

Que mediante nota que se adjunta a fs. 46, la Ing.Inf. Vanina Denise MEDINA NUÑEZ, presenta su renuncia como aspirante al concurso del cargo en cuestión;

Que el Jurado que entendió en el presente concurso, que estuvo integrado por los siguientes miembros: Mg. Carlos A. SUED, Mg. Adriana CORREA ZEBALLOS y Lic. Fabiana del V. SANCHEZ, después de haber efectuado la evaluación de los antecedentes presentados por la Ing.Sist.Inf. Claudia Alejandra DE LUCA y el resultado de la correspondiente prueba, aconseja por unanimidad, su designación en el cargo concursado al efecto;

Que se dio cumplimiento a las normas establecidas por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. Nº.0566-2000 del H. Consejo Superior de la U.N.T., para la tramitación de estos actuados;

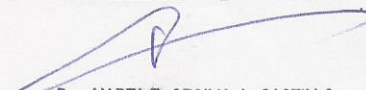
Que por todo lo expuesto, corresponde proceder a designar a la Ing.Sist.Inf. CLAUDIA ALEJANDRA DE LUCA, en el cargo de Auxiliar Docente de 1ª Categoría con Semi-Dedicación, a partir del día que asuma sus funciones y por el término de tres (3) años, en un todo de conformidad a lo establecido por la citada reglamentación;

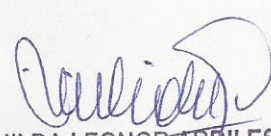
Que se cuenta con la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad, para atender el gasto que se produzca;

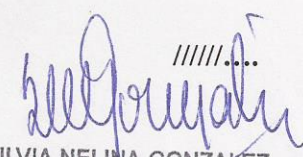
Que conforme a lo establecido por el Art.78º del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán, corresponde, proponer a la señora Decana de esta Facultad, la designación de la profesional que abajo se consigna, para desempeñarse en el cargo de referencia;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

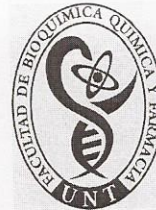
RESOL.HCD.Nº: 0364 2015


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ., QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA

FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT



San Miguel de Tucumán, 120 AGO 2015

///2.-

EXPTE.N° 52.957-2012.-

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria de Fecha 14/08/2015)

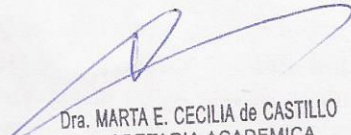
RESUELVE:

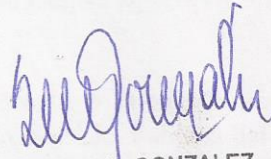
Art.1º)-Proponer a la señora Decana de esta Facultad, la designación de la **Ing.Sist.Inf. CLAUDIA ALEJANDRA DE LUCA**, para desempeñarse en el cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE 1ª CATEGORIA CON SEMI-DEDICACIÓN** de la Disciplina "MATEMATICA" (Cát. de Informática) del Instituto de Matemática de esta Facultad, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Art.78 del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán.-

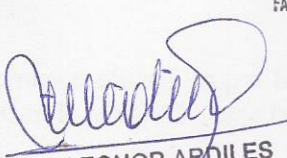
Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, agréguese a su antecedente.-

RESOLUCION HCD.N°: 0364 2015

JCA.-


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.